



## Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México

### Informe Sobre Pasivos Contingentes al 30 de junio de 2024

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se aclara que este Instituto al 30 de junio de 2024, no tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable dicho informe.

Sin embargo, se hace la oportuna aclaración que los pasivos manifestados en la información financiera, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente al 30 de junio 2024.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por CONAC, donde establece en términos generales que:

"los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo: juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."

De la misma manera, se informa que esta Entidad no cuenta con Proyectos de Prestación de Servicios a Largo Plazo PPS y/o Contratos Multianuales que deban cubrirse en ejercicios posteriores.

REVISÓ

NORMA EDITH SALAZAR MARTÍNEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

ALEJANDRA FLORES BAUTISTA  
DIRECTORA GENERAL